



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA

N°039-2023

NOTA

INFORMATIVA

24

OCT

2023

**MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN AUTORIZA
EL INICIO DE LA SEGUNDA
TEMPORADA DE
ANCHOVETA**



www.cepiura.org.pe



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN AUTORIZA EL INICIO DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE ANCHOVETA

El Ministerio de la Producción (Produce) ha dado el visto bueno para el comienzo de la segunda temporada de pesca de anchoveta y anchoveta blanca con destino al consumo humano indirecto en la zona norte-centro del Perú, a partir del 26 de octubre. Esta autorización se realizó mediante la Resolución Ministerial N° 000358-2023-Produce, que se ha publicado en el diario El Peruano.

Características generales	
Límite máximo total de pesca o cuota.	El total de captura permisible para la anchoveta y anchoveta blanca es de 1 millón 682,000 toneladas.
Destino	Consumo Humano Indirecto (CHI).
Área marítima comprendida	Entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'S
Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none">Se prohíbe la extracción de ejemplares juveniles de anchoveta (<u>Engraulis ringens</u>) y anchoveta blanca (<u>Anchoa nasus</u>).Se prohíbe también cuando se observe el ejercicio de faenas de pesca en zonas reservadas para la pesca artesanal y de menor escala.

Fuente: El Peruano.

De esta manera, la norma autoriza el inicio de la segunda temporada de pesca en el área marítima que se extiende desde el punto más al norte del dominio marítimo peruano hasta la latitud 16°00'S, a partir de las 00:00 horas del 26 de octubre.

La cuota establecida por Produce, busca garantizar que las actividades permanezcan, dentro de los límites de sostenibilidad recomendados.

Se estima que, al finalizar la temporada, habrá más de 5 millones de toneladas de anchoveta desovante, lo que contribuirá a mantener la población dentro de los límites recomendados por el Instituto del Mar del Perú (Imarpe) con el fin de asegurar su sostenibilidad. La autorización se fundamenta en un informe científico sólido proporcionado por el Imarpe, el cual evalúa la situación del stock norte-centro del recurso y ofrece perspectivas de explotación. Asimismo, Imarpe observó, una biomasa acústica de anchoveta de 7 millones 180 mil toneladas, lo que representa un aumento del 7.8% en comparación con el promedio de observaciones de invierno-primavera entre 1996 y 2022.



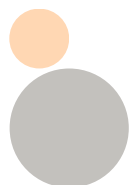


Por otra parte, durante la temporada de pesca, se implementarán medidas para proteger a los juveniles de anchoveta, lo que incluye la posibilidad de cierres temporales y espaciales en áreas de pesca por parte de Produce. Si se detecta una alta presencia de juveniles o enmallamiento, se podrán suspender o cerrar zonas de pesca, con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la pesca de anchoveta en Perú.

Importancia de la producción de Anchoveta para la economía peruana

La decisión de Produce para esta segunda temporada de anchoveta es de gran importancia, ya que contribuirá a la reactivación económica del sector pesquero y de toda la cadena productiva relacionada con la pesca de la anchoveta. Además, de generar empleo y tener un impacto significativo en los ingresos nacionales.

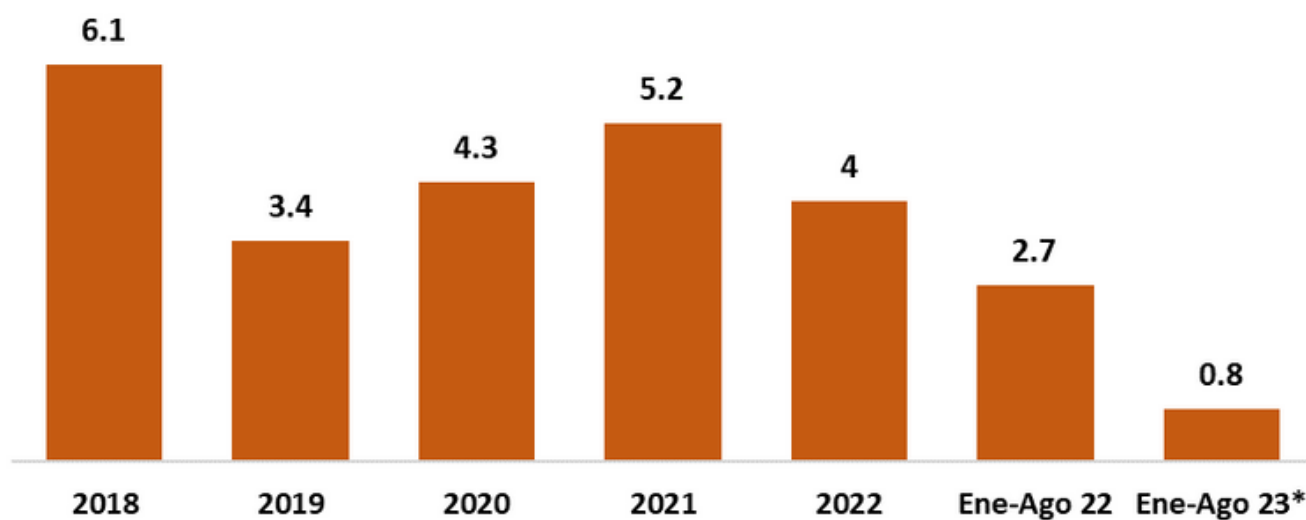
Hasta el periodo de enero a agosto de 2023, la pesca de anchoveta para CHI registró 0.8 millones de TM, representando una significativa contracción de la actividad productiva en el sector con respecto al mismo periodo del 2022, pero que se espera mejore para esta segunda temporada, buscando traer con ella, una señal positiva para la economía del país y asegurando de alguna manera la continuidad de una actividad vital. Asimismo, cabe mencionar, que el cumplimiento de las regulaciones establecidas es esencial para garantizar la sostenibilidad de la pesca de anchoveta en Perú y el bienestar de la economía nacional.





EVOLUCIÓN DEL DESEMBARQUE PESQUERO DE ANCHOVETA PARA EL CHI, 2018-2023.

(En millones de toneladas)



Fuente: Ministerio de Producción.

Ejemplo de contribución que trajo la exportación pesquera tradicional, en el 2022.

Aporte Económico.	Contribución a las exportaciones pesqueras.	Aporte al empleo.
0.15% del PBI Nacional. Aporte de s/854 millones (precios constantes 2007)	56.3% Exportación pesquera. Contribución con la exportación de productos pesqueros de harina de pescado y aceite crudo.	Sector extractivo: empleos directos (11 mil) y empleos indirectos (32 mil).
41.5% PBI Pesca y Acuícola. Aprecios constantes 2007.	USD 2,305 millones en divisas. Principales destinos: China, Alemania, Japón, Ecuador, Canadá, Chile y Países Bajos.	Sector Transformativo: empleo directo (14 mil) y empleos indirectos (43 mil).

Fuente: Ministerio de Producción.



OPINIÓN 2023

“

“si el Gobierno dispone la apertura de la segunda temporada de pesca de forma acotada por un periodo de 45 días a fines de mes o inicios de noviembre, ello tendrá un impacto significativo en el Producto Bruto Interno (PBI) en el cuarto trimestre del 2023”.

ELMER CUBA

ECONOMISTA Y SOCIO DE MACROCONSULT.



“COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTRIBUYENDO CON LA ECONOMÍA REGIONAL”



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA

Correo: secretaria@cepiura.org.pe

Dirección: Calle Arequipa 642 Piso N°2 Plaza Fuerte - Piura

Director Académico y Estudios Económicos:
GUSTAVO MENDOZA RODRÍGUEZ

Análisis Económico:
DANIEL GUTIÉRREZ SALDARRIAGA

Diseño y Edición:
MANUEL CASTILLO JARA

Equipo de investigación:
BRIGITT PAOLA DUVAL AGURTO
JOSE LUIS ARELLANO GARCIA

Búscanos en:

